Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000929

USHUAIA, 18 JUL. 2024

VISTO el Expediente N° MS-E-48864-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) destinado a la flota vehicular zona sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que obra en orden 17 Dictamen DGAJS-MS-874-2024, avalando el encuadre legal escogido.

Que mediante NOTA-CGP-6322-2024, de orden 24, la Contadora General de la Provincia de Tierra del Fuego A.E.I.A.S. procede a la autorización de la excepción prevista en el Artículo 34, inciso 98 del Decreto Provincial N°674/11, ello es el pago previo a la conformidad definitiva dado la necesidad de contratación del servicio.

Que en orden 27 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 178/24-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 46, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma TALLER REGIONAL AUSTRAL SA C.U.I.T. N° 30-70993848-3, renglones N° 1 al 35, por un monto total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 3.868.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que de acuerdo al procedimiento previo al pago anticipado, la firma preadjudicada deberá conformar la Orden de Compra a efectos de tramitar y acreditar el Seguro de Caución, según lo dispuesto en el artículo 30° de la Ley Provincial N°1015.

Que en tal sentido corresponde adjudicar la contratación para la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 178/24 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 178/24 - 525, por la

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

contratación del servicio de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) destinado a la flota vehicular zona sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma TALLER REGIONAL AUSTRAL SA C.U.I.T. N° 30-70993848-3, renglones N° 1 al 35, por un monto total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 3.868.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9075UG, UGC UC9071 e Inciso 30000, correspondiente a la RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000929 /24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica F. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D... M...

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO